

RESOLUCION No. - 047-2022

Por la cual se realiza un Encargo de las funciones del Gerente General

El Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley, los estatutos generales de la Empresa y en consonancia con los requerimientos, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.3.3 del decreto 648 de 2017, establece que las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo. Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales se efectuarán por el tiempo que dure la misma.

Que mediante solicitud escrita con fecha abril 8 de 2022 el Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S. – ERUM S.A.S., **GUSTAVO ADOLFO SALAZAR SADDY** solicito permiso para el disfrute de 2 días de vacaciones el 12 y 18 de abril de 2022, que de acuerdo a la resolución 015-2022 del 07 de febrero de 2022, por la cual se realiza un reintegro y que de acuerdo a lo expresado en el artículo 1 le quedan pendientes 10 días de vacaciones por disfrutar de los cuales tomara 2 días, quedando pendiente 8 días por disfrutar, por lo que se hace necesario encargar a alguien en el cargo hasta que se dé su reintegro.

Que, de conformidad con los estatutos de la Entidad, es el Gerente General el nominador del Cargo de Secretario General y quien tiene la potestad para establecer su encargo.

En mérito de lo expuesto,

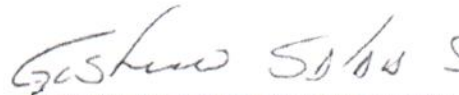
RESUELVE

Artículo 1: Encargar a la Secretaria General, **MARGARITA OSPINA GUZMÁN** las funciones de Gerente General, durante los días 12 y 18 de abril de 2022.

Artículo 2: La Gerente Encargada, la Secretaria General **MARGARITA OSPINA GUZMAN**, además de las funciones que se le confieren, continuará en el desempeño de las funciones propias de su cargo, de conformidad con el manual de funciones de la entidad.

Dada en Manizales, a los **2022 ABR. 11**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO SALAZAR SADDY
Gerente General

Proyectó: Gerardo Bonilla Franco/Director de Gestión Humana y Organizacional
Vo.Bo.: Margarita Ospina Guzmán/Secretaria General 

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

Tels: (+57) 6 8722053 • (+57) 6 8720538 • (+57) 6 8720630